



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 8988/85.-

[Firma manuscrita]

RESOLUCION N° 692



BUENOS AIRES, 21 MAR 1985

VISTO, lo requerido en las bases del Concurso Creativo N° 2/85 de TELAM S.A. para participar en el Plan de Difusión de la Campaña Nacional de Alfabetización del corriente año, y lo aconsejado por la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente para el nombramiento de los integrantes del Jurado de Estudio para la selección del Plan Creativo más idóneo.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designase para integrar el Jurado de Estudio destinado a seleccionar el Plan de Difusión de la Campaña Nacional de Alfabetización del corriente año a los Vocales integrantes de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente Profesores Ana María GADDI de NOVILLO QUIROGA, Arístides Roberto CHIERICO y Doctor Alberto Gerónimo MOSQUERA.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese y cumplido archívese.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURG
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA